



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

ESTADO No. 067

Fecha De Publicación: 27 DE ABRIL DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320190001100	ALEXANDRA MILENA CASANOVA	CARLOS HUMBERTO LEQUIZAMON BARRERA	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	26-04-2021	27-04-2021	REQUIERE SECRETARÍA PARA QUE NOTIFIQUE PROCURADOR JUDICIAL	
73001311000320210013700	LLENETHER ESNEIDER BUITRAGO DUQUE	MYRIAM LORENA BONILLA PATARROYO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES	26-04-2021	27-04-2021	INADMITE DEMANDA	
73001311000320210013900	FRANCY ESMERALDA SANCHEZ G.	MANUEL PARADA ORTEGA	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES	26-04-2021	27-04-2021	INADMITE DEMANDA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

73001311000320210014100	LEIDY JOHANNA REYES BORDA	HEREDEROS DE JOSE VICENTE PINTO	UNIÓN MARITAL DE HECHO	26-04-2021	27-04-2021	INADMITE DEMANDA	
---	------------------------------	------------------------------------	---------------------------	------------	------------	------------------	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA

Secretario